

San Román de la Llanilla (Ciriago), 39012 SANTANDER
Tel. 942 33 19 87 - Fax 942 32 19 99
E-mail: cjc@cementeriodeciriago.com

**CONTRATO PARA LA ELABORACION DE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS NAVES DE
NICHOS EN EL CEMENTERIO DE CIRIEGO, VALORACION DE OFERTAS Y DIRECCION DE OBRA**

En Santander, a 21 de enero de 2022

REUNIDOS

De una parte, **D. VICTORIANO GONZALEZ HUERGO**, con D.N.I. 13.743.774-D, mayor de edad, casado, vecino de Santander, con domicilio a efecto de notificaciones en Cementerio de Ciriago, San Román de la Llanilla (Santander), 39012, quién interviene en nombre y representación de la Cía Mercantil "**CEMENTERIO JARDIN DE CANTABRIA, S.A.**", con domicilio social en Santander, Cementerio de Ciriago, San Román de la Llanilla, con C.I.F. nº A-39297551, haciendo uso de los poderes que le fueron conferidos en Consejo de Administración celebrado el día 27 de Septiembre de 2019 y elevado a público en escritura otorgada el día 11 de Octubre de 2019 para el protocolo del Notario de esta ciudad, don Iñigo Girón Sierra, bajo el número 2500 de su protocolo y que consta inscrita en el registro Mercantil de Santander al Tomo 1111, Folio 66, Hoja S-4504, Inscripción 18ª, (en adelante el PROMOTOR o ADJUDICANTE).

Y de otra parte **D. IGNACIO BARTOLOME BIOT**, con N.I.F 13.894.778-H, mayor de edad, Arquitecto Superior y con domicilio profesional en C./ Río Danubio 1, 3ª 5, 39012 de Santander, (en adelante, el ADJUDICATARIO).

Y reconociéndose capacidad legal bastante, en la forma en que intervienen, para otorgar el presente contrato, como antecedentes del mismo,

EXPONEN

I.- Que el Consejo de Administración de la Cía Mercantil "**CEMENTERIO-JARDIN DE CANTABRIA, S.A.**", celebrado el día 15/12/2021, aprobó el expediente de contratación de un Técnico para la elaboración de proyecto, valoración de ofertas y dirección de obra para la construcción de nuevas naves de nichos en el Cementerio de Ciriago, por importe no superior a 14.999,00 € más IVA y se facultaba de forma expresa e indistinta a la Comisión Ejecutiva de la Sociedad o, en su caso, a don Victoriano González Huego, doña María Bolado Garmilla y don Jesús Antonio Ruiz Calzada, estos tres últimos de forma mancomunada, como órgano de contratación, para que llevasen a efecto cuantas actuaciones fuesen necesarias hasta la adjudicación de dicho contrato y ello sin perjuicio de dar cuenta después al Consejo de Administración, a los efectos oportunos.

II.- En ejecución de aquel acuerdo se invitó a tres técnicos para que presentasen su mejor oferta, habiéndolo efectuado DON JOSE LUIS SALCINES CAÑARTE, DON IGNACIO BARTOLOMÉ BIOT

GONZALEZ
HUERGO
VICTORIANO -
13743774D

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
HUERGO VICTORIANO -
13743774D
Fecha: 2022.01.25
11:24:02 +01'00'

San Román de la Llanilla (Ciriego), 39012 SANTANDER
Tel. 942 33 19 87 - Fax 942 32 19 99
E-mail: cjc@cementeriodeciriego.com

y DON PAULINO ALONSO ESPESO.

Reunidos el día 17/01/2022 don Victoriano González Huergo, doña María Bolado Garmilla y don Jesús Antonio Ruiz Calzada, procedieron a la apertura de las ofertas presentas por aquellos tres licitadores, habiendo adoptado acuerdo de adjudicar dicho contrato a la oferta presentada por DON IGNACIO BARTOLOMÉ BIOT por importe de 14.500,00 €, IVA excluido, por ser la más ventajosa para la Sociedad.

Los términos y condiciones de la oferta presentada por el Sr. Bartolomé Biot consta en el Anexo I que se adjunta al presente contrato, que es firmado por ambas partes en señal de conformidad y para formar parte integrante del presente contrato.

III.- Y habiendo llegado las partes a un pleno acuerdo, lo llevan a efecto con arreglo a las siguientes,

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

Don Victoriano González Huergo, en la representación que ostenta de la Sociedad "CEMENTERIO JARDIN DE CANTABRIA, S.A." contrata a don IGNACIO BARTOLOME BIOT, la ejecución de todos y cada uno de los trabajos que se contienen en el Anexo I antes mencionado y que, en esencia, se corresponden con la elaboración de proyecto, valoración de ofertas y dirección de obra para la construcción de nuevas naves de nichos en el Cementerio de Ciriego, de acuerdo con los términos que se contienen en su oferta, que se une al presente contrato como Anexo I, siendo firmado por ambas partes en señal de conformidad.

SEGUNDA.- PRECIO.

Se establece como contraprestación la cantidad de 14.500 € (catorce mil quinientos euros), más el IVA correspondiente, sin que pueda ser objeto de revisión.

El importe de referencia incluye no sólo sus honorarios profesionales, sino también:

- Gastos de Visado y otros gastos colegiales si fuesen necesarios.
- Seguros de responsabilidad civil de Arquitecto.
- Retenciones fiscales, si procediesen.

Por el contrario, no incluye:

- El I.V.A. correspondiente
- Costes de Licencias y tramitaciones Municipales.

GONZALEZ
HUERGO
VICTORIANO
- 13743774D

Firmado digitalmente por
GONZALEZ HUERGO
VICTORIANO -
13743774D
Fecha: 2022.01.25
11:24:26 +01'00'

San Román de la Llanilla (Ciriego), 39012 SANTANDER
Tel. 942 33 19 87 - Fax 942 32 19 99
E-mail: cjc@cementeriodeciriego.com

- Proyectos complementarios, en el supuesto que fueran necesarios, como informes geotécnicos, levantamientos topográficos, etc., así como aquellos otros que no sean competencia del Arquitecto.

Todos los gastos que el Adjudicatario tenga que satisfacer para la ejecución del trabajo contratado, incluidos los de personal, desplazamientos, materiales, etc., y excluidos los antes reseñados, serán de su cuenta y cargo, sin que tenga cantidad alguna que reclamar por ellos a la Adjudicante.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.

Se pacta entre las partes que el pago de aquél importe de 14.500,00 € será abonado por "CEMENTERIO-JARDIN" al Adjudicatario en la forma siguiente:

- El 50%, esto es, la cantidad de 7.250,00 € (I.V.A. no incluido) en el momento de ser entregado, debidamente visado por el COACAN, el Proyecto Básico y de Ejecución, y contra la presentación de la correspondiente factura.

- El 50% restante, es decir, la cantidad de 7.250,00 € (I.V.A. no incluido) en el momento de entregar el correspondiente Certificado Final de Obra, y contra la presentación de la correspondiente factura.

Todos los pagos que dimanen de la presente obligación contractual se realizarán mediante transferencia bancaria.

CUARTA.- PLAZO DE DURACION DE ESTE CONTRATO.

El presente contrato entra en vigor en el momento de su firma, teniendo por vencimiento en el momento en que se firme el Certificado de Final de Obra.

QUINTA.- OTROS GASTOS.

El personal que, en su caso, pueda destinar el Adjudicatario para el desempeño del trabajo objeto del presente, será contratado directamente por él, y bajo su única dependencia, estando obligado a cumplir con todas las obligaciones laborales, sociales y fiscales, sin que, en ningún caso, la Adjudicataria pueda ser responsable de las mismas, hasta el punto que si un tercero la exigiese algún tipo de responsabilidad y se viese obligada a atenderla, podrá después repetir contra aquél.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

Si una de las partes incumpliere los pactos y condiciones fijados en el presente contrato, la otra parte estará facultada para proceder a la resolución y extinción automática y anticipada del mismo, pudiendo exigir el perjudicado indemnización de los daños y perjuicios que se le hubieren causado.

GONZALEZ
HUERGO
VICTORIANO
- 13743774D

Firmado digitalmente por
GONZALEZ HUERGO
VICTORIANO -
13743774D
Fecha: 2022.01.25
11:24:47 +01'00'

San Román de la Llanilla (Ciriago), 39012 SANTANDER
Tel. 942 33 19 87 - Fax 942 32 19 99
E-mail: cjc@cementeriodeciriago.com

SEPTIMA.- NORMATIVA APLICABLE.

En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

OCTAVA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.

Las partes, con renuncia al fuero propio que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Santander, para resolver cuantas cuestiones puedan derivarse del cumplimiento del presente contrato.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, suscribimos el presente contrato, por duplicado ejemplar en el lugar y fecha de su encabezamiento.

CEMENTERIO-JARDIN DE CANTABRIA, S.A.
Fdo.- Dn. Victoriano González Huergo

GONZALEZ Firmado
HUERGO digitalmente por
VICTORIANO GONZALEZ HUERGO
- 13743774D VICTORIANO -
13743774D Fecha: 2022.01.25
11:23:01 +01'00'

DON IGNACIO BARTOLOMÉ BIOT

